

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sept/2024
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL: ___X___ INFORME FINAL: _____ CUOTA NÚMERO: ___2___	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.: 100.8.4.289.2026	
Nombre completo del contratista: VALBUENA ABOGADOS SAS	
Documento de identificación: 900411302	
Nombre del supervisor: DANIELLA PLAZA SALDARRIAGA	
Organismo: Concejo Distrital de Santiago de Cali - Presidencia	
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA PREVENTIVA Y ESTRATÉGICA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio: 22 de enero del 2026	Fecha terminación: 21 de mayo del 2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de: Cincuenta y siete millones ciento veinte mil pesos M/cte, (\$ 57.120.000)	
Adición No:	
Prórroga No:	
Información para Retención en la fuente:	

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sept/2024
		VERSIÓN	002

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> ● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción – AFC, del periodo de la cuota. 		X
<ul style="list-style-type: none"> ● Recibo de consignación en mi cuenta de Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 57.120.000	\$ 14.280.000	\$ 14.280.000	\$ 28.560.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	No. Planilla: 57538585 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 109564213 Operador: Compensar Fecha de Pago: 03/03/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Periodo Pensión: Febrero 2026. Periodo Salud: Marzo 2026. (46144978)

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo: febrero 27 a marzo 27 de 2026.

CUOTA 2

1 Brindar acompañamiento jurídico externo y especializado a la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali en la interpretación y aplicación del régimen constitucional, legal y reglamentario que rige el funcionamiento del Concejo Distrital.

En cumplimiento de esta obligación, el contratista realizó el análisis jurídico de la solicitud elevada por la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali, relacionada con el

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sept/2024
		VERSIÓN	002

alcance de la función consultiva del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en el marco del proceso de elección del(la) Contralor(a) Distrital.

A partir de los interrogantes formulados, el contratista elaboró concepto jurídico conforme al marco normativo aplicable a los procesos de convocatoria pública, en particular el Acto Legislativo 04 de 2019, la Resolución 728 de 2019 de la Contraloría General de la República y la jurisprudencia de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

Como resultado, el contratista precisó el carácter técnico y no vinculante de los pronunciamientos del DAFP, delimitando los eventos en los cuales resulta procedente acudir a dicha entidad.

2. Apoyar la revisión y respuesta a acciones, derechos de petición, consultas, solicitudes ciudadanas y demás requerimientos realizados al Concejo Distrital de Santiago de Cali, cuando así sea requerido, sin sustituir las funciones propias de la Secretaría General o de la Oficina Jurídica de la Corporación.

En cumplimiento de esta obligación, el contratista apoyó a la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali en la revisión de proyectos de respuesta a derechos de petición presentados por ciudadanos.

En desarrollo de esta labor, el contratista analizó el contenido de las solicitudes y la coherencia jurídica de las respuestas proyectadas, verificando su concordancia con el marco normativo aplicable, sin intervenir en la definición de aspectos administrativos o probatorios propios de la competencia de la Presidencia.

3. Brindar acompañamiento jurídico especializado en el seguimiento, análisis y apoyo estratégico frente a requerimientos adelantados por organismos de control Procuraduría, Contraloría, Personería y autoridades judiciales, en los asuntos que comprometan a la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

En el marco de esta actividad, el contratista emitió concepto jurídico especializado respecto de las causales de impedimento previstas en el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sept/2024
		VERSIÓN	002

En este concepto jurídico, el contratista analizó el alcance de dicha disposición, diferenciando las etapas del proceso penal (indagación, investigación y juicio) y los presupuestos jurídicos requeridos para la configuración de causales de impedimento o recusación.

Adicionalmente en el concepto se indica cual es el procedimiento para dar trámite a la recusación, teniendo en cuenta que ante la ausencia de disposición especial en el Reglamento Interno del Concejo, Acuerdo 550 de 2022, se debe aplicar la regla general establecida en el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011. Conforme a dicha disposición, el funcionario recusado deberá manifestar si acepta o no la causal invocada, si no la acepta remitirá la actuación al Procurador Regional de Valle del Cauca para que decida de plano sobre la recusación.

4. Prestar acompañamiento jurídico especializado en procesos institucionales estratégicos de la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali, en particular la elección de funcionarios de competencia del Concejo.

En cumplimiento de esta obligación, el contratista brindó acompañamiento jurídico en asuntos estratégicos relacionados con el proceso institucional de elección del(la) Contralor(a) Distrital para el período 2026–2029.

En ese contexto, el contratista elaboró concepto jurídico sobre el régimen de conflicto de intereses aplicable a concejales y miembros de órganos colegiados, analizando el concepto de interés particular, su distinción frente al interés general y los criterios jurisprudenciales para la determinación de causales de impedimento en el ejercicio de la función deliberativa.

5. Apoyar jurídicamente a la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali en la interpretación, aplicación y eventual actualización del Reglamento Interno del Concejo, así como en la adopción de directrices internas que incidan en el adecuado funcionamiento de la Corporación.

En desarrollo de esta actividad, el contratista apoyó jurídicamente a la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali en el análisis y aplicación del Reglamento Interno del Concejo Distrital de Santiago de Cali (Acuerdo 550 de 2022), particularmente en lo relacionado con las disposiciones sobre impedimentos, recusaciones y consultas.

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sept/2024
		VERSIÓN	002

Este análisis fue incorporado como fundamento en los conceptos jurídicos elaborados, con el propósito de garantizar una interpretación armónica del reglamento con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley 136 de 1994 y la jurisprudencia aplicable.

6. Las demás que tenga relación con el objeto y naturaleza jurídica del contrato.

Durante el periodo, el contratista ejecutó actividades e insumos que guardaron relación directa con el objeto y la naturaleza jurídica del contrato, contribuyendo al cumplimiento del acompañamiento jurídico especializado requerido por la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Constancia de Paz y Salvo:

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES


DANIELLA PLAZA SALDARRIAGA
 Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 27 de abril de 2026